1. DATOS GENERALES	
Contrato de Interventoria No.	**621 de 2023**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública de objeto: 'mejoramiento de la vía Riohacha Mayapo Manaure en el Departamento de la Guajira
Contratante:	Gobernación de La Guajira
Contratista:	Cubiko Obras y Consultoria S.A.S.
Representante legal:	Adriana Carolina Sanabria Nieto C.C. No. 1.019.013.695
Nit:	900.686.385.9
Supervisor	Sirle Díaz Mejía/ secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental (e)
Plazo inicial:	Dos (2) meses y Quince (15) días
Prórroga No. 1	Tres (3)meses
Plazo Total	Cinco (5) meses y 15 días
Fecha acta de inicio:	13 de Septiembre de 2023
Suspensión No. 1	23 de octubre de 2023
Ampliación de la Suspensión No. 1	10 de noviembre de 2023
Ampliación No 2 a la Suspensión No. 1	24 de Diciembre de 2023
Reinicio No. 1	26 de febrero de 2024
Suspensión No. 2	22 de marzo de 2024
Reinicio No, 2	01 de Abril de 2024
Suspensión No. 2	2 de Julio 2024
Valor inicial del contrato:	Ciento Cuarenta y Ocho millones setecientos veinte mil veinte pesos **($ 148.720.020)**

Adición No, 1	Cuarenta y Nueve Millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, con setenta centavos **($ 49.746.848, 70)**
Adicion No. 2	Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos **($159.874.766)**
Valor total	Trescientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos con setenta centavos **$ (358.341.640,7)**
Forma de pago:	El Departamento pagará el valor resultante del contrato a través de pagos parciales de acuerdo a avances de obra, previo al cumplimiento de los requisitos legales, sumado al informe de interventoria de la ejecución de la obra. Los pagos correespondiente se efectuaran previa presentación de acta de recibo parcial y/o final, debidamente firmada por las partes y el pago de los correspondiientes aporttees parafiscales, salud, pensión y riesgos El Contratista para cada factura deberá presentar, las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el contrato; deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los popios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley, también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el supervisor; por cada acta parcial deberá ir acompañada de por lo menos diez (10) fotografías, donde se muestre el avance de las obras. Para el pago del Acta Final, deberá aportar Acta de Recibo final firmada por el Supervisor y el informe final, en donde se indique la ejecución de la obra, indicando porcentajes total ejecutados, en forma porcentual y sumas de dineros, además deberá acompañar a la misma el acta de recibo de las obras ejecutadas de parte de la veeduría
Anticipo 30%	Cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta mil sesenta y dos pesos con cuarenta y un centavos **($ 59.540.062, 41)**

Contrato de Obra No.	618 de 2023
Objeto:	Mejoramiento de la vía Riohacha - Mayapo - Manaure en el Departamento de la Guajira
Contratante:	Gobernación de La Guajira

Contratista:	Consorcio Pavimentador
Representante legal:	Juan Jose Mancilla Gonzalez C.C. No.
Nit:	NIT. 901.731.148
Plazo inicial	Hasta el 30 de octubre del 2023,a partir de la suscripción del acta del acta de inicio.
Prórroga No. 1	Veintisiete (27) Días
Prórroga No. 2	Tres (3) meses
Total Plazo	Hasta el 30 de octubre del 2023, Más tres (3) meses y veintisiete (27) días.
Fecha de Acta de Inicio	13 de Septiembre de 2020
Suspensión No. 1	23 de Octubre de 2023
Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1	10 de noviembre de 2023
Ampliación No. 2 de la Suspensión No, 1	24 de noviembre de 2023
Ampliación No. 3 de la Suspensión No, 1	4 de Diciembre de 2023
Reinicio No. 1	26 de febrero de 2024
Reinicio No. 2	01 de abril de 2024
Suspensión No. 2	2 de Julio de 2024
Reinicio No 3	27 de junio de 2024
Valor inicial del contrato:	$ 3.542.430.078
Adción No. 1	$ 1.184.770.105
Valor Total del Contrato	$ 4.727.200.183

2. INFORMACIÓN EJECUCIÓN					
No. OTROSÍ	**Objeto (Prórroga/modificación/adición)**	**Fecha Suscripción (dd/mm/aa)**	**Tiempo (días /meses)**	**Valor ($)**	**Cláusula Nº (Indicar el número de la cláusula modificada)**
PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1	PRÓRROGA DE TRES (3) MESES Y ADICIÓN POR $ 49.746.248, 70	5 DE ABRIL DE 2024	TRES (3) MESES	$ 49.746.248, 70	CLAUSULA CUARTA Y CLAUSULA QUINTA
PRORROGA Y ADICION No 2	PRÓRROGA DE TRES (3) MESES Y ADICIÓN POR $ 159.874.766	30 DE DICIEMBRE DE 2024	TRES (3) MESES	$ 159.874.766	CLAUSULA CUARTA Y CLAUSULA QUINTA
Fecha actual de terminación:	Dos (02) de abril de 2025				
Valor total actual (incluidas las adiciones):	**$ 358.341.640,7**				

Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión 1	23 DE OCTUBRE DE 2023	HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023	N.A.
Ampliación de la suspensión 1	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023	NA
Ampliación 2 de la suspensión 1	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024	NA
Ampliación 3 de la suspensión 1	4 DE DICIEMBRE DE 2023	HASTA SUPERAR LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN	NA
Acta de reinicio 1	26 DE FEBRERO DE 2024	NA	N.A.
Acta de reinicio 2	1 DE ABRIL DE 2024	NA	
Modificación 1 Adición y Prórroga	5 DE ABRIL DE 2024	3 MESES	N.A.
Acta de reinicio No 3	27 DE DICIEMBRE DE 2024	NA	NA
Modificación 2 Adición y Prórroga	30 DE DICIEMBRE DE 2024	3 MESES	N.A.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA	
Contrato de interventoria No.	**621 de 2023**
a) Valor Inicial del Contrato	**$ 148.720.026,00**
b) Valor de las Adiciones	**$ 209.621.614,7**
c) Valor de las Disminuciones	0
d) Valor Total del Contrato (a+b-c)	**$ 358.341.640,7**
e) Valor Anticipo del Contrato inicial (30%)	**$ 59.540.062.41**
f) Valor Ejecutado (Sumatoria de pagos, incluye el giro de anticipo)	**$ 144.202.038,11**
g) Valor / Pago Acta Parcial 1	**$ 58.529.865,80**
h) Valor Acta Parcial No. 2	**$ 37.331.619.00**
i) Valor Acta parcial No 3	**$ 178.356.643,52**
j) Valor Amortización Anticipo (30%)	**$ 23.256.348,51**
k) Valor Total Ejecutado a Pagar presente acta parcial No 3	**155.100.295,00**

4. CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA No 621 DE 2023

ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. POLIZA 100062170				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		ESTADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimento de Contrato	$ 19.846.687,50	27/12/2024	02/10/2025	Vigente
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e	$ 9.923.243,75	27/12/2024	02/04/2028	Vigente

Indemnizaciones Laborales				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 44.616.007,80	27/12/2024	02/10/2025	Vigente
Calidad del servicio	$ 19.846.687,50	27/12/2024	02/10/2025	Vigente

5. CUADRO RESUMEN DE SUPERVISIÓN

DETALLE	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	X	
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	X	
INFORME FINANCIERO	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	
La información que se registra a continuación es suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	83.59%
% EJECUTADO DE CONTRATO; Atendiendo el porcentaje ejecutado del contrato de obra	83.59%
OBLIGACIONES: La supervisión hace seguimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en los contratos de interventoría, estableciendo que se cumple con el desarrollo del objeto a realizar, en las condiciones de calidad y oportunidad.	

El pago por realizar al contrato de interventoría es producto del informe realizado y presentado ante este despacho, con el seguimiento respectivo por nuestra parte y de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato de interventoría.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Una vez suscrita el acta de reinicio de fecha 27 de diciembre del 2024, se autoriza la ejecución de las actividades en campo por parte del contratista de la obra, respecto a las cuales, la interventoría adelantó el respectivo seguimiento, supervisión y control, acorde a sus obligaciones contractuales, en el periodo comprendido desde el reinicio hasta el 02 de febrero del 2025; la supervisión y seguimiento se adelantó respecto de las actividades que a continuación detallamos, según informe presentado por el Interventor, debidamente verificado:

ACTIVIDADES TÉCNICAS

Se realizó seguimiento y verificación de las actividades tales como:

- Excavación de material sin clasificar.
- Retiro de material sin clasificar.
- Instalación de pedraplén.
- Instalación de terraplén.
- Instalación geomalla.
- Comprobaciones topográficas.
- Verificación del origen del material.
- Verificación de caracterización de material de pedraplén, terraplén y subbase
- Verificación de geomalla.
- Riego de imprimación con emulsión asfáltica.
- Mezcla densa en caliente tipo MDC - 19
- Concreto clase G (F'C = 2000 PSI) para ciclópeo.
- Acero de refuerzo FY=60000 psi
- Concreto clase C (f'c=4000 psi) obras de drenaje

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se revisó y aprobó documentación relacionada con hojas de vida de los profesionales, específicamente hoja de vida de la directora de obra.
- Se solicitó actualización de pólizas según adición y prórroga No. 2, las mismas fueron remitidas por Consorcio Pavimentador, Se realiza revisión y aprobación de estas.
- Con el reinicio, dentro de la gestión administrativa de la interventoría, se revisó la programación de obra, a la cual se le realizaron observaciones y las mismas fueron subsanadas por el contratista de obra.
- Se realizó seguimiento a las actividades programadas vs actividades ejecutadas.
- Se remitieron diferentes oficios de requerimientos al contratista de obra Consorcio Pavimentador, con el fin de que el desarrollo del contrato se lleve a cabo cumpliendo con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de obra, como se evidencia en la relación de correspondencia del anexo a este informe.
-

ACTIVIDADES FINANCIERA

Para este periodo el contrato lleva un avance del 83.59% un 83.59% programado.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

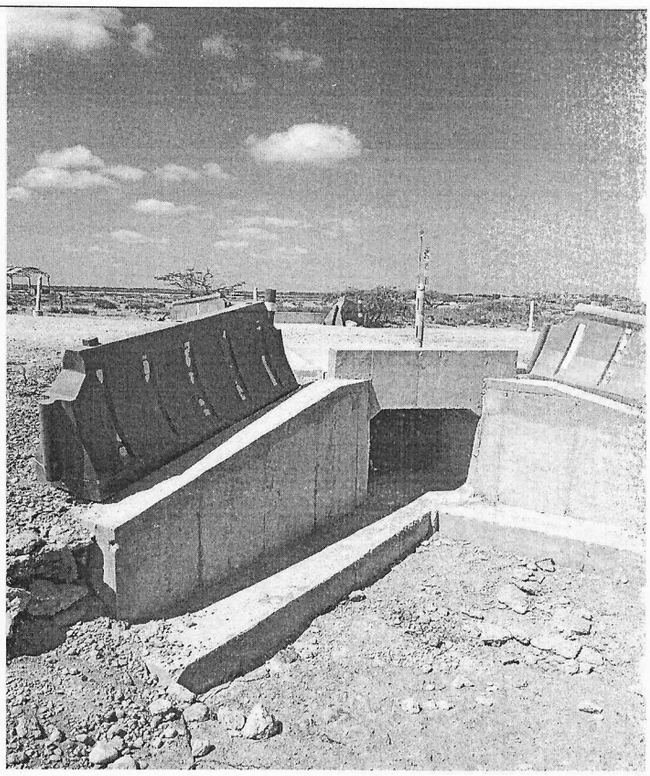
Se realizó seguimiento al plan de manejo ambiental presentado por el contratista de obra.

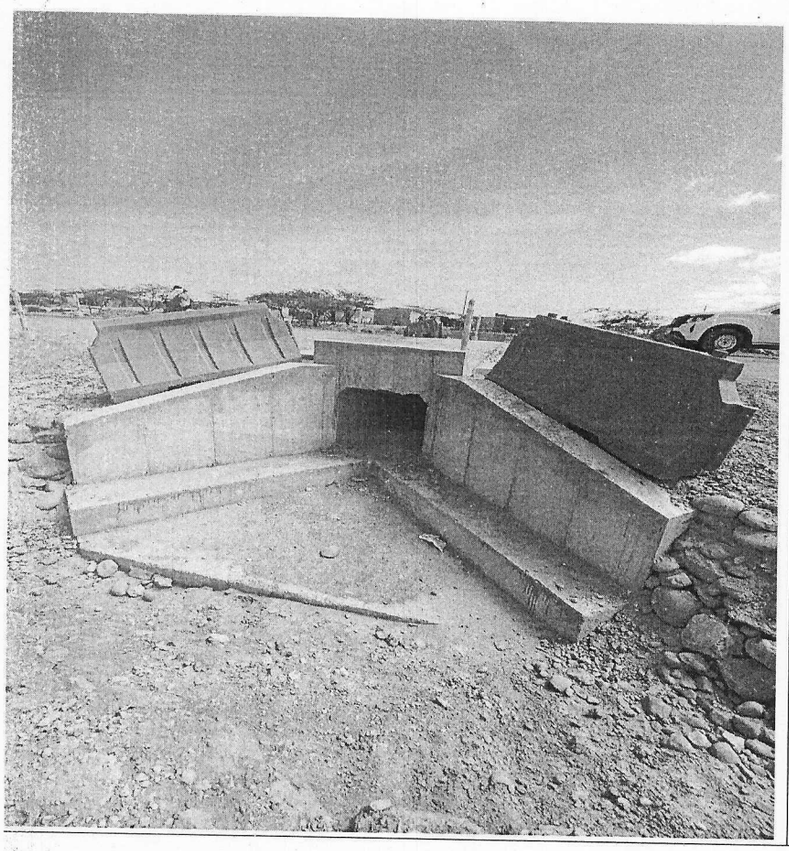
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

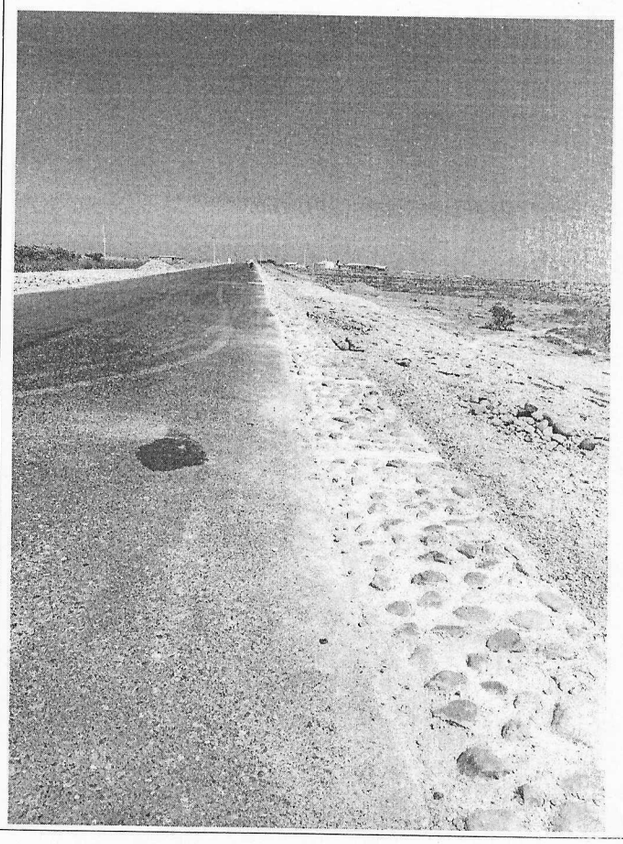
- Se deja constancia que el presente informe se realiza respecto del **ACTA PARCIAL No. 3**, que fue presentada ante la oficina de la secretaria de Obras y Vías públicas, en el mes de marzo del 2025,
- Las actividades objeto de la presente acta son las adelantadas correspondientes al periodo comprendido del 27 de diciembre de 2024 al 2 de febrero de 2024.
- Según informe de interventoría el contratista a la fecha del 02 de febrero del 2025 el contrato de obra presenta un avance de 83,59%,.
- Se recomienda a la interventoría llevar el estricto control de calidad de los materiales tal como se viene realizando con el objetivo de dejar soportado que se cumple con las especificaciones técnicas del contrato.
- Se deja constancia que la interventoría según oficio adjunto al informe de calidad de fecha 20 de febrero de 2025, avala la calidad de obras ejecutadas

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO









SIRLE MERCEDES DIAZ MEJIA

Secretaria de obras públicas y vías Departamental

VoBo JEAN CARLOS DIAZ ATENCIO

Apoyo a la supervisión

INT-GOB-MAYA-2025-036-01 Y INT-GOB-MAYA-2025-040 - COMPLEMENTO DEL ACTA No3

De CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA <cubiko.mayapo@gmail.com>
Destinatario <sirle.diaz@laguajira.gov.co>, <jeandatencio@gmail.com>, Secretaría de Obras Públicas y Vías Departamental <secretariadeobras.gobernacion@laguajira.gov.co>
Fecha 2025/03/12 10:20

INT-GOB-MAYA-2025-036-01.pdf (~89 KB) INT-GOB-MAYA-2025-040.pdf (~64 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar oficios relacionados en el asunto, los cuales son complemento del acta No3.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT. 900.686.385-9		
CUBIKO S.A.S	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	CONTRATO No	621 DEL2023
		RAD: INT-GOB-MAYA-2024-040 .	
		GOBERNACION DE LA GUAJIRA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	6- MARZO -2025
			REV: 00259661

Bogotá, 6 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO PAVIMENTADOR
Atn. Juan José Mancilla González
Representante Legal
Ciudad

GOBERNACIÒN DE LA GUAJIRA
Atn. Sirle Diaz Mejia
Supervisora
Guajira

REF.: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

ASUNTO: CIERRE ALERTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA - COMPLEMENTO DE ACTA No. 3

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría por medio del presente oficio manifiesta que los hechos por los cuales se realizó la ALERTA ANTE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA enviada mediante oficio INT-GOB-MAYA-2024-114, se han superado razón por la cual esta interventoría da cierre a esta alerta de presunto incumplimiento.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
Arq. Adriana Carolina Sanabria Nieto
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
Representante Legal
Proyecto: Ing. Camila Diaz
Contrato VoBo: Arq. Carolina Sanabria
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO

CUBIKO S.A.S	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT. 900.686.385-9		
	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	CONTRATO No	621 DEL2023
		RAD: INT-GOB-MAYA-2024-036-01	
		GOBERNACION DE LA GUAJIRA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	20- FEB -2025
			REV: 00259661

Bogotá, 20 de febrero de 2025

Señores:

GOBERNACIÒN DE LA GUAJIRA
Atn. Sirle Diaz Mejia
Supervisora
Guajira

REF.: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

ASUNTO: AVAL DE ACTIVIDADES Y ENSAYOS – COMPLEMENTO DE ACTA No. 3

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría realizo la revisión y verificación de las actividades y ensayos correspondientes a las actividades relacionadas en el acta No. 3, las cuales cumplen con los requisitos de calidad requeridos para cada actividad, razón por la cual se da aval a las mismas mediante el presente oficio.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
Arq. Adriana Carolina Sanabria Nieto
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
Representante Legal
Proyecto: Ing. Camila Diaz
Contrato VoBo: Arq. Carolina Sanabria
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO